MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024337028587223:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBAS09-29-57

Neiva, (Huila), 22 de Octubre de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No. 21-300 Cantón Militar Tenerife
Neiva, Huila

Asunto: Envío Copia saldo contrato 125 Ortopédicos

Con toda atención y respeto me permito enviar al Señor Mayor Director de la Central Administrativa y Contable CENAC Neiva, copia del oficio enviado por la profesional LEIDY AGUIAR VELASQUEZ, supervisora del Contrato No. 125-DISAN-EJC/CENAC/REGIONAL-NEIVA2024, mediante el cual se envía el saldo a favor de ocho mil pesos ($8.000).

Debido a lo reportado se envía copia para dar trámite respectivo por parte de esa Dirección.

Paso la presente información para los fines que esa Dirección estime pertinente.

Respetosamente;

Mayor Neila Robles C.
Oficial Solicitud 23x10x24

Mayor NEILA ROBLES CARRILLO
Directora Regional de Sanidad Militar No. 12

ANEXO: Copia Oficio relacionado en dos (2) folios.

Elaboro: PS. ISAAC PAREDES BONILLA
Ayudantía ESMBAS09

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 #21-300
Neiva - Huila.
Correo electrónico de la unidad regionaln12@gmail.com

Scanned with CamScanner

Neiva, Huila 22 octubre de 2024

22 OCT. 2024

4040
AUX
8to6

Señora:
Mayor Neila Robles C.
Directora ESM BAS 09

Asunto: Reporte de saldo contrato 125 ortopédicos.

Con la presente quiero dejar en conocimiento a la señora mayor Gerente del contrato, el saldo final de este. (Anexo soporte enviado por la empresa ORLECO)
Así mismo dándolo por terminado, en espera de finalizar facturación y entrega de elementos en el dispensario con fecha 28 de octubre del presente año.
Y que se comunique a profesionales que formulan a MEDIDA que ya por este contrato no se realizará entrega por fin de este.
Resto de elementos serán entregados en almacén de Dispensario, según formulación médica.

Fuerzas Militares De Colombia
Ejército Nacional
Leidy Aguiar Velasquez
Fisioterapeuta
Reg S-[illegible]

SMSM Leidy Aguiar Velásquez

Fisioterapeuta ESM BAS09

Supervisora contrato 125

Scanned with CamScanner

ORTOPEDICOS ORLECO SAS
RÓTESIS – ÓRTESIS EN GENERAL
Fajas – Caminadores – Muletas – Bastones – Sillas de ruedas
SOMOS FABRICANTES
NIT 813.008.601-2
REGISTRO INVIMA No. 0135

Neiva, 21 de octubre de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC- NEIVA
Ciudad

Asunto: saldo suministrado Oferta No.125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

Le informamos que esta suministrado el 99.9% de la OFERTA No.125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.el saldo a favor es de **$8.000** (Ocho mil pesos m/cte.).

según DE MINIMA CUANTIA No. 142-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOREDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".

Cordialmente,

(Firma del representante legal del proponente o apoderado)
SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA
C.C. 20.956.637 DE SUBACHOQUE
NOMBRE DEL OFERENTE: **ORTOPEDICOS ORLECO SAS**
NIT: **813.008.601-2**
Correo: orleco61@hotmail.com
DIRECCIÓN: **CALLE 6 A No. 12 08 Barrio altico**
TELÉFONO: **320 2161062- 313 2265602**

Scanned with CamScanner

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"	FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN , REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO
	DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN.

OCTUBRE 2024

OBJETIVO			
Solicitud REDUCIÓN No. 01			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024		
CONTRATISTA	ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S. NIT: 813008601-2		
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2024, a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO 2024		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial	$ 60.000.000,00		
Vr. ejecutado	$ 59.992.000		
Vr. pagado a la fecha	$ 29.340.000		
Vr. Reducido	$ 0		
Saldo a la fecha	$ 30.660.000,00		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor a REDUCIR solicitado	$8.000,00		
Tiempo de suspensión del contrato	N/A	Comentarios adicionales	NO
Modificación del contrato	SI	Comentarios adicionales'	NO
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	N/A	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado para liberar	N/A	Comentarios adicionales	NO
Fecha de la solicitud:	22 de Octubre de 2024	Supervisor del contrato	SMSM. LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ **Supervisor**
JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCIÓN No. 01			
Una vez revisada la solicitud anterior de REDUCIR presupuesto a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM			

Scanned with CamScanner

BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024", mediante oficio radicado No 20243370285872223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57 de fecha 22 de octubre de 2024, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una reducción a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** por la suma de **OCHO MIL PESOS($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO** como se plasma a continuación:

CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	16	$ 60.000.000,00	$8.000,00	$59.992.000,00

CONCEPTO ECONOMICO:

Que, el supervisor de la ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2024 y la Directora de la Regional de Sanidad Militar No 12 mediante oficio No. 20243370285872223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57 de fecha 22 de octubre de 2024, solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar REDUCCIÓN PRESUPUESTAL por valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**. Lo anterior, toda vez que es el saldo final de la aceptación de oferta y no hay ítems por ese valor para la prestación del servicio.

Se relacionan la solicitud de la reducción presupuestal al ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	15024 de fecha 18 de Marzo de 2024	$60.000.000,00	$ 8.000,00	$59.992.000,00

Quedando así el valor total del ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024. Será la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($59.992.000,00) MCTE/LEGAL.

PS. LADY YURANI MARTINEZ CELIS
Asesora Económica CENAC REGIONAL NEIVA

CONCEPTO JURIDICO

Una vez revisada la solicitud anterior de REDUCIR presupuesto el valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO** a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024", mediante oficio No. 20243370285872223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57 de fecha 22 de octubre de 2024, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024,** quedando un valor

Scanned with CamScanner

final de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($59.992.000,00) MCTE/LEGAL** como se plasma a continuación:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	15024 de fecha 18 de Marzo de 2024	$60.000.000,00	$ 8.000,00	$59.992.000,00

La Entidad Verifica:

1. Justificación de la necesidad efectuada por parte del supervisor del contrato en mención.
2. Fecha de inicio y terminación del contrato: Verificado.
3. Vigencia del contrato: Verificado. - vigente a la fecha.
4. Supervisor del contrato: Verificado.

De igual forma se tiene que el contrato es bilateral y sinalagmático en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que los suscribieron.

- Que el Artículo 40º de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del CUARENTA Y TRES por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán A adicionarse en más del CUARENTA Y TRES por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que en concordancia con el Artículo anterior se tiene lo preceptuado en lo (s) artículos 1602 / 1603 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO, de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
	Página:			

ARTICULO 1602. <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".
ARTICULO 1603. <EJECUCIÓN DE BUENA FE>. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella".

- Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

-Que se considera viable jurídicamente realizar la **REDUCCION** No. 1 a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 813008601-2 Y LA SEÑORA SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 20.956.637 expedida en Subachoque, ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S. NIT: 813008601-2** cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024" , toda vez que el mismo se encuentra vigente, la justificación se soporta de una manera amplia y suficiente tal y como lo exige la normatividad vigente, y los conceptos y circulares emitidos por los entes judiciales y de control, igual que los conceptos emitidos por el comité económico y técnico.

PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
Asesora Jurídica CENAC Regional Neiva
Concepto del ordenador del gasto

Mayor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

Scanned with CamScanner

ACTA DE JUSTIFICACION DE REDUCCIÓN No. 01 AL ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	DE FECHA: 12 de junio de 2024
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024
CONTRATISTA	ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 813008601-2
VALOR INICIAL DEL ACEPTACION DE OFERTA	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS
VALOR REDUCCIÓN No.01	OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO
VALOR TOTAL ACEPTACION DE OFERTA	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($59.992.000,00) MCTE/LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	Hasta el 31 de octubre de 2024
SUPERVISORA	SMSM. LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ

En Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024, se reunieron la señora **NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON** representante legal de **ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S.** con **NIT: 813008601-2**, y la señora **SMSM. LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ** en calidad de supervisora de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, en la sala de audiencias de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** con el fin de suscribir la presente acta de justificación para **REDUCCIÓN No. 1 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 12 de junio de 2024 por un valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**, con fundamento en lo siguiente:

A. Que el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA** requirió contratar la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".**

B. Que, la supervisora de la ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2024 y la Directora de la Regional de Sanidad Militar No 12 mediante oficio No. 20243370285872223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57 de fecha 22 de octubre de 2024, solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar REDUCCIÓN PRESUPUESTAL por valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**. Lo anterior, toda vez que es el saldo final de la aceptación de oferta y no hay Items por ese valor para la prestación del servicio.

C. Que el contratista **ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S. con NIT: 813008601-2** representada legalmente por la señora **SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA** mediante oficio de fecha **21 de octubre del 2024 informa que la aceptación de oferta está suministrada en un 99,9% y el saldo a favor es de OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**, por lo tanto, **ACEPTA** la REDUCCIÓN de presupuesto AL ACEPTACION DE OFERTA **No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

D. Una vez revisada la solicitud anterior de REDUCCIÓN de presupuesto A LA ACEPTACION DE OFERTA **No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024"** se relacionan la solicitud de la REDUCCIÓN presupuestal quedando al ACEPTACION DE OFERTA **No. 125-DISAN-**

Scanned with CamScanner

EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 por la suma total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($59.992.000,00) MCTE/LEGAL** como se plasta a continuación:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	15024 de fecha 18 de Marzo de 2024	$60.000.000,00	$ 8.000,00	$59.992.000,00

La presente acta se firma en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2024.

Fuerzas Militares De Colombia
Ejército Nacional
Ciudadanía
Fisioterapeuta
1083713645

SMSM. LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ
Supervisora ACEPTACION DE OFERTA No. 125 de 2024

ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S.
Nit: 813008601-2
R/L SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA
C.C. 20.956.637 expedida en Subachoque

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA

Neiva, Huila, 28 de octubre del 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director y Ordenador del Gasto
CENAC Regional Neiva

ASUNTO: **CONCEPTO PARA VIABILIDAD DEL MODIFICATORIO No. 001 (REDUCCIÓN) DEL ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8Y LA SEÑORA SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 20.956.637 expedida en Subachoque, ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S. NIT: 813008601-2**

De manera respetuosa me permito emitir concepto como Supervisora Contractual de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 12 de junio de 2024, para autorizar la suscripción del Modificatorio No. 001 con la finalidad de realizar una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**.

ANTECEDENTES

- La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva estructuro el proceso No **142-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".**

- Que el 12 de junio de 2024 se suscribió la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 20.956.637 expedida en Subachoque representante legal de ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S. NIT: 813008601-2**, por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

- Que el plazo de ejecución de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** será desde la fecha de firma de inicio de la ACEPTACION DE OFERTA hasta el 31 de octubre de 2024 y/o hasta agotar los recursos contratados, lo que primero ocurra. El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal. Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso.

- Que el contratista **ORTOPEDICOS ORLECO S.A.S. con NIT: 813008601-2** representada legalmente por la señora **SANDRA DEL PILAR LUQUE POVEDA** mediante oficio de fecha **21 de octubre del 2024 informa que la aceptación de oferta está suministrada en un 99,9% y el saldo a favor es de OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO,** por lo tanto, **ACEPTA** la REDUCCIÓN de presupuesto AL ACEPTACION DE OFERTA **No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

CONSIDERACIONES

Expuesto los anteriores antecedentes, como Supervisora de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** me permito traer a colación los argumentos necesarios con los cuales considero viable la realización del Modificatorio No. 001 (REDUCCIÓN) A LA ACEPTACION DE OFERTA **No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**

Scanned with CamScanner

de fecha 12 de junio de 2024:

1. La **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** a la fecha de la expedición del presente concepto de viabilidad se encuentra vigente, por tal circunstancia procede su modificación; cabe aclarar que si la misma se vence antes de efectuar el modificatorio en plataforma Transaccional SECOP II solo procedería a ser liquidada.

2. No se variará ni cambiaria el objeto del **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, simplemente se realiza una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**, así:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	15024 de fecha 18 de Marzo de 2024	$60.000.000,00	$ 8.000,00	$59.992.000,00

3. No se vulnera lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que consagra que en los "(...) contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

- No se varía la necesidad planteada en el **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 142-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024"** que dio origen a la suscripción de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, es decir, que el servicio contratado conservara sus características.

4. Se conservan las características y condiciones técnicas contratadas que reposan en la ACEPTACION DE OFERTA No **142-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS MEDICOS EN ORTOPEDIA PARA LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO.12 ESMBAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADOS UBAM BIPIG, UBAM BIMAG Y ENFERMERIA BITER9; PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024"**

5. Se logra satisfacer las necesidades de las Unidades beneficiarias Presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva sin perjudicar la ejecución normal de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

6. Como Supervisor contractual respaldo los acuerdos de las partes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

CONCLUSIÓN

Como Supervisora de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** considero viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación A LA ACEPTACION DE OFERTA **No. 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, por medio del cual realiza una **REDUCCIÓN** presupuestal por valor de **OCHO MIL PESOS ($8.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**. Lo anterior, ya que no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principio y finalidades de la Contratación Estatal. Además, de que se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad.

Respetuosamente,

Fuerzas Militares De Colombia
Ejército Nacional
Leidy Aguiar Velasquez
Especialista
Cod. 1033713645

SMSM. LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ
Supervisora

Scanned with CamScanner